



**RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2025, de la directora de Atención y Cuidado de la Comunidad Universitaria, por la que se realiza la propuesta de resolución de la convocatoria de becas universitarias Ikasiker de colaboración, para el curso 2025-2026.**

Por Orden del 28 de agosto de 2025 (BOPV de 5 de septiembre de 2025), el consejero de Ciencia, Universidades e Innovación resolvió realizar la convocatoria de becas Ikasiker de colaboración para el estudiantado universitario, para el curso 2025-2026.

La Comisión de selección constituida de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de las bases de la citada orden ha procedido a realizar la propuesta de resolución de la convocatoria de becas universitarias Ikasiker de colaboración.

Por ello, habiéndose dado cumplimiento al resto de las normas del procedimiento establecido en la mencionada Orden,

**RESUELVO:**

Primero.- Notificar a las personas solicitantes que participan en la convocatoria de becas Ikasiker de colaboración, para el curso 2025-2026, la propuesta de resolución que corresponde a la convocatoria de beca. En el Anexo I se relacionan las solicitudes propuestas adjudicatarias, en el Anexo II se relacionan las solicitudes con propuesta de denegación, en el Anexo III se relacionan las solicitudes con propuesta de suplentes y el Anexo IV contiene todas las solicitudes, en un mismo listado, agrupados por centro o grupo de investigación.

Segundo.- Abrir un plazo de 10 días hábiles para que las personas solicitantes relacionadas en los anexos formulen alegaciones a la propuesta de resolución de beca o manifiesten su desistimiento a participar en el procedimiento.

Vitoria-Gasteiz, a la fecha de la firma electrónica.

Itziar Fernández Villanueva

Directora de Atención y Cuidado de la Comunidad Universitaria

Donostia-San Sebastián, 1 - 01010 VITORIA-GASTEIZ  
Tef. 945 01 83 02 - E-mail: huisuniv@euski.eus

